

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 187/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA NELVA CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y JULIO ARGENTINO BAZÁN ZÁRATE, este último en su carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que a fojas 1 del Expediente N° 752/72 (STJ), caratulado: “CHAER María del Carmen s/Prestación servicios Juzgado Criminal y Correccional de Viedma”, el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de la 1ra. Circunscripción Judicial y subrogante en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1, solicita que la Oficial 5° del organismo citado en segundo término, pase a prestar servicio en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 2, durante el tiempo que dure la subrogancia de dicho Magistrado, fundado su petición en la carencia de personal en el organismo donde es titular.

II. Que atento a lo dictaminado a fojas 2 por el señor Procurador General, el Cuerpo estima procedente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Disponer por razones de servicio, el pase de la Oficial 5° del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la 1ra. Circunscripción Judicial, al Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2, durante el lapso que dure la subrogancia del titular de este último organismo, en el citado Juzgado de 1ra. Instancia N° 1.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - BAZÁN ZÁRATE - Juez Subrogante STJ.